

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1 2 7 2 CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° _____/

07 JUL 2020

VISTOS:

- 1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
- 5. Resolución N° 775 de fecha 30 de junio del año 2020
- 6. Resolución N° 776 de fecha 2 de julio del año 2020
- 7. Resolución N° 777 de fecha 3 de julio del año 2020

DECRETO

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM -- SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
775	DOTACION	DESAM	MAURICIO LECAROS ARAYA	ADMINISTRATIVO		0.5	01.07.2020	01.07.2020
776	DOTACION	CESFAM	SUSAN RODRIGUEZ SANTIS	FERIADO LEGAL		1	03.07.2020	03.07.2020
777	DOTACION	CESFAM	JOSE LEYTON GALAZ	ADMINISTRATIVO		0.5	03.07.2020	03.07.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		